

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Para el adecuado ejercicio del servicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incida de forma directa e indirecta en la sociedad, conforme a los siguientes valores:

Respeto

Las personas servidoras públicas deben:

- Tratar cordialmente a las personas sin importar jerarquías.
- Evitar conductas irrespetuosas, acoso u hostigamiento.
- Uso de lenguaje ofensivo o vulgar.
- Burlas o actitudes que ataquen ideas, creencias u opiniones de otros.



Cooperación

Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes en planes y programas gubernamentales. Para ello deberán evitar:

- Obstaculizar el trabajo en equipo.
- Dañar la reputación del equipo o de sus integrantes.
- Evadir responsabilidades asignadas.

Liderazgo

Las personas servidoras públicas deben:

- Ser un ejemplo para la sociedad y su equipo de trabajo.
- Supervisar adecuadamente sus proyectos o al personal a su cargo.
- Dar reconocimiento de los logros al personal a su cargo.



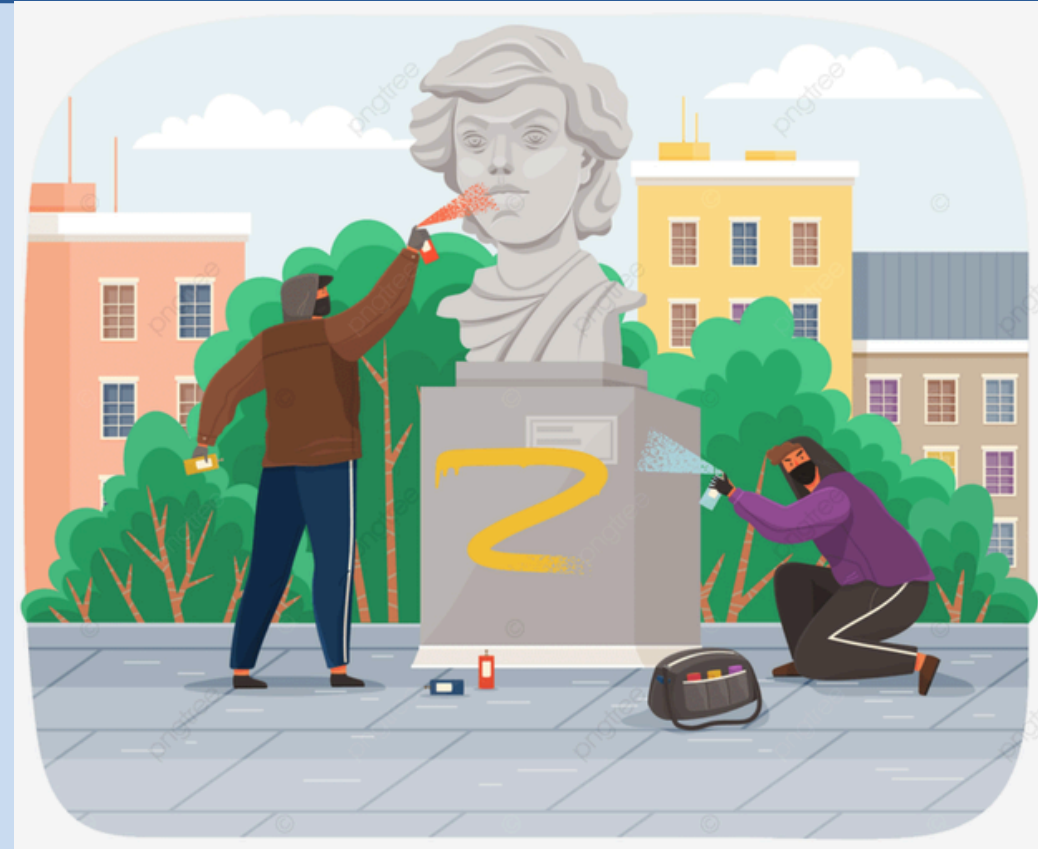
Cuidado del entorno cultural y ecológico

Las personas servidoras públicas deben respetar y proteger el patrimonio cultural y natural de la Nación. Para ello deberán evitar:

- Poner en riesgo las áreas verdes, biodiversidad y reservas naturales.



- El uso irracional de agua potable, energía eléctrica, papel o combustibles.
- Actos que dañen los monumentos arqueológicos, históricos o artísticos.



Interés público

Las personas servidoras públicas priorizan las necesidades y demandas de la sociedad sobre beneficios particulares.



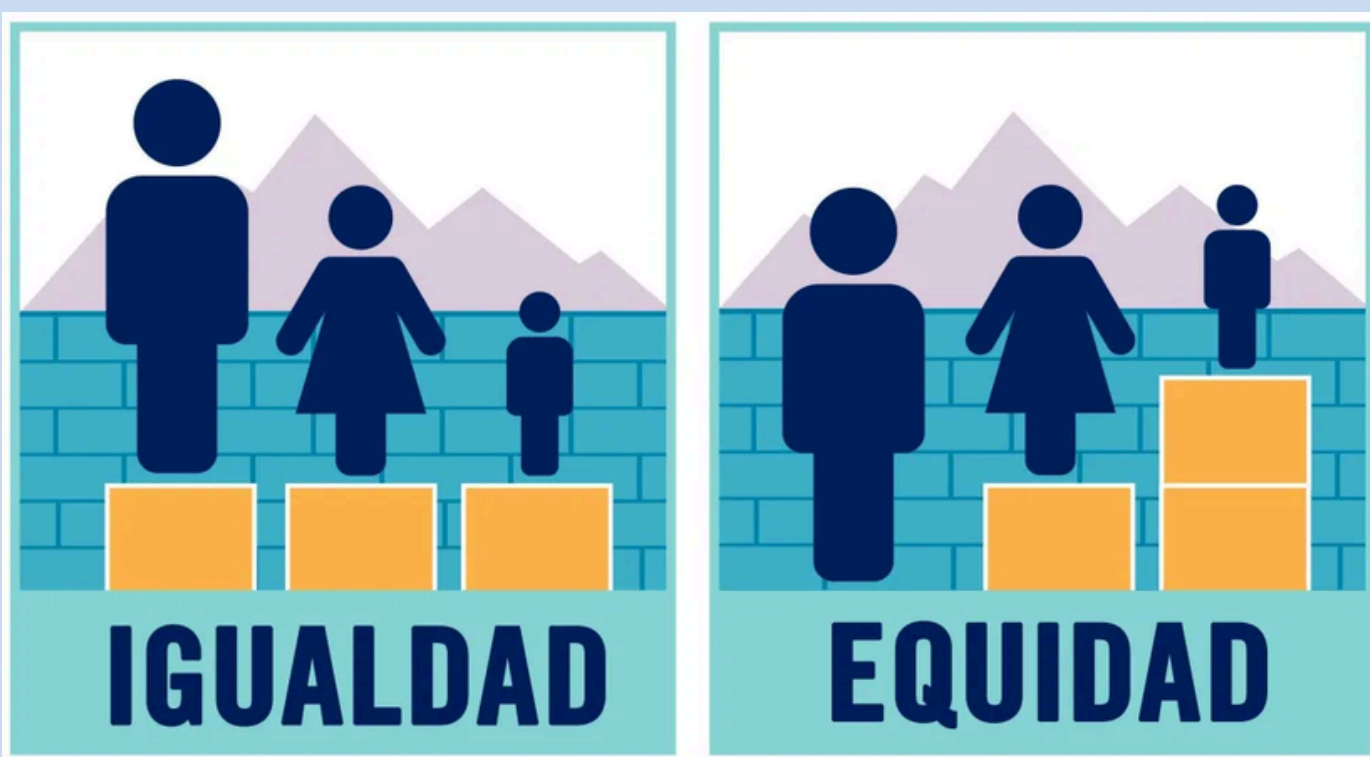
Igualdad y no discriminación

Las personas servidoras públicas prestan sus servicios sin distinción del origen étnico o nacional, color de piel, la cultural, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición económica o por cualquier otro motivo.



Equidad de género

Las personas servidoras públicas garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones a programas, empleos, cargos y comisiones gubernamentales.



REFERENCIA :

(Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo | transparenciafocalizada.qroo.gob.mx, s. f.)